

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 12:23:20

Recibo No. AB22015543

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22015543CCCB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION DE RECICLADORES Y RECUPERADORES
AMBIENTALES ASOREMA
Nit: 900.311.951-9 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0035296
Fecha de Inscripción: 15 de septiembre de 2009
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Calle 22 # 110-12
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: asorema99@gmail.com
Teléfono comercial 1: 4660909
Teléfono comercial 2: 3123481353
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida Calle 22 # 110-12
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: asorema99@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 4660909
Teléfono para notificación 2: 3123481353
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 12:23:20

Recibo No. AB22015543

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22015543CCCB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Acta no. 001 del 24 de agosto de 2009 otorgado(a) en Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2009 bajo el número 00161200 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada ASOCIACION DE RECICLADORES Y RECUPERADORES AMBIENTALES ASOREMA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: La asociación, tendrá por objeto promover, integrar, organizar, representar y dar orientación organizativa, social, empresarial, cultural y ambiental a recicladores de oficio y población vulnerable que desarrolle actividades de reciclaje, que presten servicios de aseo, reciclaje y recuperación o mantenimiento de espacios de uso público o privado a nivel urbano o rural, esto implica la recuperación, selección, acopio, comercialización y disposición final de residuos sólidos, orgánicos o inorgánicos, para la reutilización en la industria o el comercio, bajo este objetivo la asociación tendrá como fin esencial planear, diseñar, promover y ejecutar proyectos o programas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo de los asociados y sus familias. Para desarrollar su objeto social la asociación podrá realizar entre otra las siguientes actividades 1. Gestionar, canalizar y administrar recursos de orden municipal, departamental, nacional e internacional, ya sea del sector oficial o privado, los cuales serán utilizados para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 12:23:20**

Recibo No. AB22015543

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22015543CCCB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el cumplimiento del objeto social de la asociación. 2. Realizar y promover de cuenta propia o en asocio de otras entidades ya sea del sector oficial o privado mediante la celebración de convenio o contratos de cualquier órgano investigativo, estudio técnico, y cultural como también la formulación, diseño y ejecución de los diferentes planes y programas, proyectos y obras de los diversos sectores antes citados en el objeto social de la asociación. 3. Buscar el reconocimiento social y la legalidad de la actividad profesional, de los carreteros recicladores como una contribución a la recuperación y conservación de medio ambiente urbano y rural. 4. Integrar sus acciones a las otras organizaciones que integran a los recicladores a nivel local, regional o nacional. En este sentido se buscará la cohesión social del gremio del reciclaje. 5. Buscar el reconocimiento y propiciar el acercamiento entre el gremio de los recicladores y los funcionarios de las entidades gubernamentales o legislativas del orden local, municipal o distrital departamental o nacional. En este sentido se buscará fomentar las alianzas estratégicas para el beneficio de las partes en mención. 6. Asesorar a los asociados en la búsqueda de oportunidades laborales afines al reciclaje en la defensa de sus derechos ante las autoridades administrativas y ante terceros. 7. Velar por la defensa del reciclador y su familia ante los proveedores o frente a personas relacionadas con la actividad. 8. Servir como representante de los recicladores asociados, para la consecución y comercialización de los materiales reciclables o de los artículos necesarios para las actividades de los recicladores. 9. Promover la creación de estrategias y canales de comercialización adecuados para la promoción, mercadeo y distribución de los materiales reciclables, sea en el mercado interno o en el exterior. 10. Promover, crear y desarrollar proyectos de manejo de residuos, barrido y mantenimiento de parques, avenidas, zonas verdes, edificios, mantenimiento de cuencas hidrográficas, reforestación mantenimiento de rondas de ríos, caños, cañadas y proyectos de mejoramiento ambiental de entornos. 11. Fomentar el ahorro y la capitalización de los asociados. 12. Promover su desarrollo tecnológico sostenible. 13. Promover la educación tecnológica, administrativa, académica, profesional, cultural y ambiental de sus asociados. 14. Formar, asesorar, capacitar a los asociados para la gestión y el desarrollo de sus proyectos y sus empresas. 15. Realizar convenios con entidades públicas y privadas para la formación y capacitación de los recicladores asociados y sus familias. 16. Promover proyectos que propendan por rescatar y divulgar la riqueza cultural de sus asociados. 17. Promover procesos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 12:23:20

Recibo No. AB22015543

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22015543CCCB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de desarrollo humano de la familia del reciclador asociado. 18. Promover procesos y proyectos de vivienda digna para sus asociados. 19. Propender por desarrollar estrategias, planes, programas y proyectos de educación y gestión ambiental. 20. Fomentar, realizar y apoyar la investigación en tomo al manejo y aprovechamiento de residuos como aporte del país. 21. Participar con proyectos en entidades públicas de carácter ecológico y de gestión ambiental. 22. Mejorar las condiciones de hábitat y entorno de los proyectos de vivienda de sus asociados en cooperación con organizaciones estatales y no gubernamentales. 23. Podrá celebrar convenios de cualquier orden administrativo, contratos, adquirir, grabar, transformar, y administrar toda clase de muebles e inmuebles, realizar operaciones comerciales con entidades bancarias, y realizar negocios jurídicos con carácter particular o estatal, nacional o internacional, siempre y cuando tenga relación con su objeto social y sus actividades. 24. Podrá conformar comisiones o comités que se consideren necesarios para su desarrollo y operación, designándoles funciones específicas. 25. Podrá recibir apoyos, donaciones e ingresos para el cumplimiento de su objetivo social en dinero especie o trabajo. 26. Tendrá plena autonomía para la comercialización de las donaciones recibidas en material reciclable e invertirá los resultados en el propio crecimiento y/o en el bienestar de sus asociados. 27. Para el cabal cumplimiento de su objeto social la asociación podrá crear y/o participar en empresas, sociedades o asociarse con terceros en la celebración de contratos que estén en concordancia con el objeto social de la asociación. 28. La asociación desarrollara comercialización de residuos sólidos potencialmente reciclables. 29. La asociación creara unidades productivas dentro de la cadena del aprovechamiento de los residuos sólidos potencialmente recuperables. 30. La asociación podrá realizar transformación de materiales reciclables.

PATRIMONIO

\$ 60.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El gerente será el representante legal de la asociación, principal ejecutor de las decisiones de la asamblea

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 12:23:20

Recibo No. AB22015543

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22015543CCCB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

general y de la junta directiva quien lo nombrará. La representación legal deberá tener reconocimiento y registro por la autoridad competente y, podrá representar judicial y extrajudicialmente a la asociación y conferir en juicio mandatos especiales. El gerente podrá ser removido de su cargo por la junta directiva en cumplimiento de sus funciones, según lo dispuesto en cuanto a mayorías y responsabilidades previstas en el artículo 34 de estos estatutos. En sus ausencias temporales o accidentales, el gerente será reemplazado por el suplente del gerente, persona que determine la junta directiva, que deberá reunir las mismas condiciones exigidas al gerente principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Son funciones del gerente: 1) Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la asamblea general y de la junta directiva, así como supervisar el funcionamiento de la asociación, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas, cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización y velar porque los bienes y valores se hallen adecuadamente protegidos. 2) Proponer las políticas administrativas de la asociación, los planes y programas para el desarrollo empresarial y preparar los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración de la junta directiva. 3) Rendir periódicamente a la junta directiva, por lo menos una vez cada tres (3) meses, los informes relativos al funcionamiento general de la asociación, su situación económica y financiera; así como presentarle periódicamente informes sobre la ejecución de los diferentes proyectos que integran el plan de desarrollo de la entidad. 4) Gestionar y realizar negociaciones de financiamiento y de asistencia técnica cuando éstas se requieran en el cumplimiento del objetivo social y para la ejecución del plan de desarrollo de la asociación. 5) Realizar la dirección general de las relaciones de trabajo con los asociados y demás personal que labore en la asociación. 6) Coordinar la información general que deben recibir los asociados, así como la relativa a los servicios complementarios al asociado y demás asuntos de interés. 7) Celebrar contratos y todo tipo de negocios dentro del giro ordinario de las actividades de la asociación y cuya cuantía individual no exceda al equivalente a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 8) Celebrar, previa autorización expresa de la junta directiva, los contratos relacionados con la adquisición,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 12:23:20

Recibo No. AB22015543

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22015543CCCB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

venta y constitución de garantías reales sobre inmuebles o específicas sobre otros bienes y cuando el monto de otros contratos exceda la cuantía de sus facultades. 9) Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se le otorguen por parte de la junta directiva. 10) Celebrar previa autorización de la junta directiva, convenios con diferentes entidades que permitan brindar en las mejores condiciones servicios complementarios a los asociados. 11) Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación judicial o extrajudicial de la asociación. 12) Dirigir las relaciones públicas de la asociación, en especial con las organizaciones sin ánimo de lucro y de economía solidaria y propiciar la comunicación permanente con los asociados. 13) Contratar a los trabajadores conforme a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias y dar por terminados sus contratos. 14) velar por el cumplimiento de los deberes de los asociados y no asociados y aplicar o solicitar las sanciones disciplinarias que expresamente le determinen los reglamentos. 15) Preparar el informe anual sobre la gestión de la administración y los resultados financieros para ser presentado a la asamblea general conjunta o separadamente con la junta directiva. 16) organizar, dirigir y controlar las operaciones y funcionamiento de la asociación. 17) Firmar juntamente con el tesorero los documentos a que hace referencia el numeral 5 del artículo 38 18) Organizar, dirigir y controlar la contabilidad de la asociación conforme a las normas legales vigentes. 19) Evaluar permanentemente el cumplimiento de las funciones y asistencia al trabajo de los asociados. 20) Las demás que le asigne la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 001 de Asamblea de Asociados del 24 de agosto de 2009, inscrita el 15 de septiembre de 2009 bajo el número 00161200 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE RODRIGUEZ DE MORALES LUZMILA	C.C. 000000024047841

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 12:23:20

Recibo No. AB22015543

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22015543CCCB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

**** Órganos De Administración ****

Que por Acta no. 001 de Asamblea de Asociados del 24 de agosto de 2009, inscrita el 15 de septiembre de 2009 bajo el número 00161200 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA CASTAÑEDA TRIANA JOSELIN	C.C. 000000019356598

Que por Acta no. 008 de Asamblea General del 25 de febrero de 2018, inscrita el 28 de marzo de 2018 bajo el número 00300462 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MORALES RODRIGUEZ MIRYAM PATRICIA	C.C. 000000039708316

Que por Acta no. 001 de Asamblea de Asociados del 24 de agosto de 2009, inscrita el 15 de septiembre de 2009 bajo el número 00161200 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA OLAYA MARLY ASTRID	C.C. 000000035393774

Que por Acta no. 008 de Asamblea General del 25 de febrero de 2018, inscrita el 28 de marzo de 2018 bajo el número 00300462 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ORTIZ ESGUERRA VICTOR JULIO	C.C. 000001016027547

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ROCHA DE SANCHEZ LUZ MERY	C.C. 000000020803859
--	----------------------

REVISORES FISCALES

**** REVISORIA FISCAL ****

Que por Acta no. 009 de Asamblea General del 27 de febrero de 2019, inscrita el 27 de marzo de 2019 bajo el número 00314642 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL RAMIREZ FUENTES DIANA CAROLINA	C.C. 000000053037169

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 12:23:20

Recibo No. AB22015543

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22015543CCCB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3830
Actividad secundaria Código CIIU: 3811
Otras actividades Código CIIU: 4665, 3821

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3830

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 12:23:20**

Recibo No. AB22015543

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22015543CCCB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 12:23:20

Recibo No. AB22015543

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22015543CCCB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



ANEXO No. 2.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá D.C., 04 de agosto de 2022.

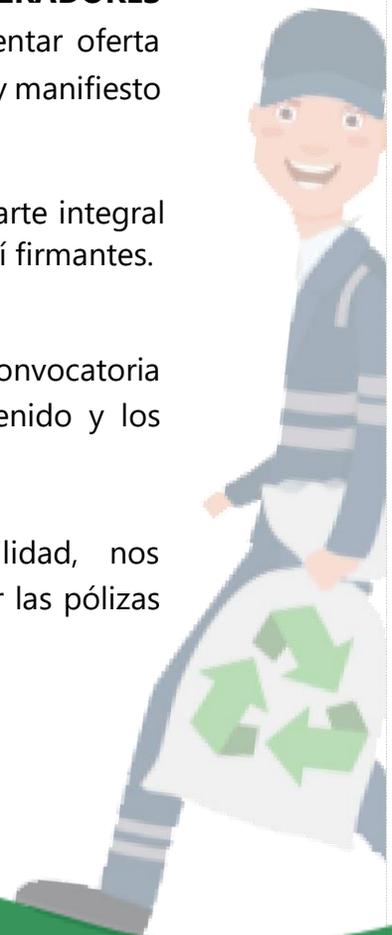
Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
Bogotá

REFERENCIA: CONVOCATORIA PUBLICA No. SDM-ACC-001-2022 PARA LA SUSCRIPCION DE UN ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD

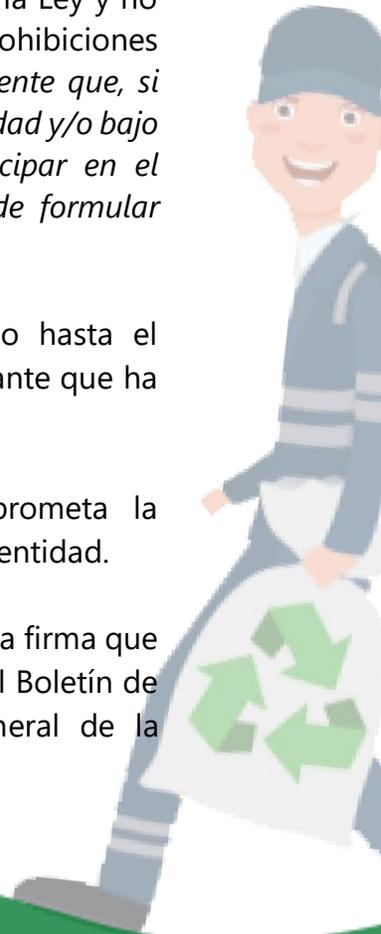
OBJETO: Prestar los servicios de clasificación, recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios con potencial aprovechable de carácter no peligroso generados en sedes de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Yo, **LUZMILA RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 24.047.841 de Santa Rosa de Viterbo, actuando: en nombre propio (persona natural) ó en representación de La **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES Y RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREMA**, me dirijo a ustedes con el fin de presentar oferta formal para el objeto señalado, de acuerdo con los documentos previos y manifiesto expresamente:

1. Que esta OFERTA, junto con la aceptación de la misma, hace parte integral del Acuerdo de Corresponsabilidad y solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que conocemos la información general, los estudios previos, la convocatoria pública, demás documentos y adendas y aceptamos su contenido y los requisitos en ellos establecidos.
3. Que, si se nos adjudica el acuerdo de corresponsabilidad, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a remitir las pólizas dentro de los términos señalados para ello.



3. Que ninguna otra persona tiene interés comercial en la propuesta ni en el acuerdo de corresponsabilidad que se llegue a suscribir.
4. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el acuerdo de corresponsabilidad en el plazo establecido en la convocatoria pública, si resultamos Adjudicatarios del proceso.
5. Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00):
 - a. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la **SECRETARÍA DSITRITAL DE LA MUJER**, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes. Así mismo, nos comprometemos a suministrar a la **SECRETARÍA DSITRITAL DE LA MUJER**, la información que soporta los datos suministrados cuando éste lo requiera.
 - b. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. **(NOTA: Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad y/o bajo una prohibición especial para contratar, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).**
 - c. Que ninguna otra persona con vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad con el firmante que ha presentado propuesta para este proceso.
 - d. Que no conozco ningún hecho irregular que comprometa la transparencia de este proceso y deba ser denunciado a la entidad.
 - e. Que no me encuentro (en caso de persona natural) o que la firma que represento (en caso de persona jurídica), relacionado en el Boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la

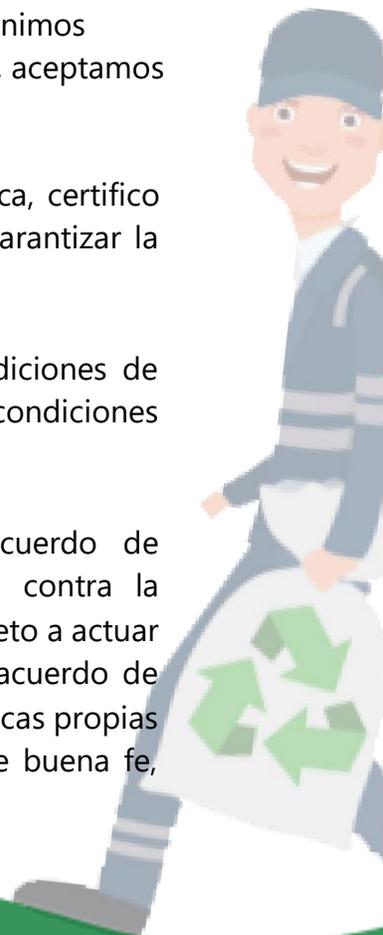


República, ni aparezco ó aparece en el Boletín de deudores con el Estado.

- f. Que declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
 - g. Que declaro bajo la gravedad de juramento, que ni yo ni la empresa que represento, ni los integrantes del consorcio o unión temporal estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar la declaración.
6. Que he leído cuidadosamente la convocatoria pública y, en consecuencia, me someto a ella, manifestando que me he enterado suficientemente de las condiciones exigidas y de las circunstancias en las cuales la entidad suscribiría del acuerdo de corresponsabilidad y, en términos generales, de las circunstancias que puedan afectar la ejecución del acuerdo de corresponsabilidad.

Que los servicios ofrecidos cumplen con los requerimientos técnicos mínimos exigidos en los estudios previos de la convocatoria pública, por lo tanto, aceptamos el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

- 7. Que, en caso de resultar adjudicatario de la convocatoria pública, certifico que cuento con el recurso humano suficiente e idóneo para garantizar la eficiente y eficaz ejecución del acuerdo de corresponsabilidad.
- 8. Que en caso de resultar adjudicatario acepto y estoy en condiciones de realizar las actividades operativas y de cumplir con las demás condiciones requeridas en el estudio previo.
- 9. Que como interesado y futuro contratista ejecutaré el acuerdo de corresponsabilidad, reafirmando el compromiso en la lucha contra la corrupción en la contratación pública, por lo tanto, me comprometo a actuar en la convocatoria pública y en el marco de la ejecución del acuerdo de corresponsabilidad con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe,



transparencia, publicidad y equidad.

Que suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que la **SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER**, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la convocatoria pública.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, Autorizo y acepto:

SI NO

ser notificado de los actos administrativos expedidos con ocasión de la presente convocatoria de manera electrónica.

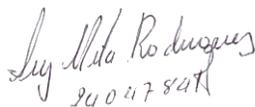
RÉGIMEN CONTRIBUTIVO:

Responsable de IVA No responsable de IVA

NUMERO DE FOLIOS ELECTRONICOS QUE CONTIENE LA OFERTA: _____
FOLIOS INFORMACIÓN PARA ENVÍO DE COMUNICACIONES

Dirección: Avenida calle 22 No. 110 – 12
Teléfono: 4660909
Correo Electrónico: asorema99@gmail.com

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Luz Mila Rodríguez
24047841

LUZ MILA RODRIGUEZ

Cedula No. 24047841 de Santa Rosa de Viterbo Boyacá

Representante legal

ASOREMA – ASOCIACION DE RECICLADORES Y RECUPERADORES AMBIENTALES

NIT. 900311951-9



NOTA 1: Ninguna estipulación de esta carta de presentación, reemplaza la información o documentación exigida en la convocatoria publica

NOTA 2: El Contratista persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán firmar la carta. Cuando la oferta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la carta de presentación debe estar suscrita por el representante designado por el Consorcio o la Unión Temporal.



Bogotá D.C., 28 de enero de 2022

A QUIEN INTERESE

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, UAESP por medio de la Subdirección de Aprovechamiento certifica que la **ASOCIACION DE RECICLADORES Y RECUPERADORES AMBIENTALES ASOREMA-** con Nit 900311951-9 se encuentra registrada en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR-, mediante Resolución 068 de 2014 y permanencia en el registro con Resolución 591 de 2019.

Expedida en Bogotá D.C., a los 28 días de enero de 2022

Cordialmente,

ALVARO RAUL  Firmado digitalmente por
ALVARO RAUL PARRA
ERAZO
PARRA ERAZO Fecha: 2022.02.09 16:43:20
-05'00'

ÁLVARO RAÚL PARRA ERAZO
Subdirector de Aprovechamiento

Elaboró: Paola Páez Bello –Subdirección Aprovechamiento



Datos Básicos

Razón Social:

ASOCIACIÓN DE RECICLADORES Y RECUPERADORES AMBIENTALES ASOREMA

Sigla:

ASOREMA

Fecha de Inicio de Operaciones:
01/01/2014

Nit:

900311951 - 9

Estado del Prestador:
OPERATIVA

Fecha de Constitución:

20/08/2009

Fecha de Inicio de Nuevo Estado:

Representante Legal

Principal

Primer Apellido:

Rodriguez

Identificación:

CEDULA DE CIUDADANIA: 24047841

Correo Electrónico:

asorema99@gmail.com

Suplentes

Segundo Apellido:

de Moreles

Cargo que ocupa:

REPRESENTANTE LEGAL

Nombres:

Luzmila

Fecha de Posesión:

15/09/2009

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombres

Identificación

Domicilio del Prestador

Dirección Principal

Departamento:

BOGOTA, D.C.

Municipio:

BOGOTA, D.C.

Centro poblado:

BOGOTA, D.C.

Tipo de Territorio

Notificación:

Ciudad

Territorio Notificación:

Bogotá

Tel Contacto 1:

4660909

Extensión 1:

Tel Móvil:

3123481353

Tel Contacto 2:

4660909

Extensión 2:

Correo electrónico de notificación autorizada:

asorema99@gmail.com

Dirección:

AC 22 110 12

Dirección de Notificación

Departamento:

BOGOTA, D.C.

Municipio:

BOGOTA, D.C.

Centro poblado:

BOGOTA, D.C.

Tipo de Territorio

Notificación:

Ciudad

Territorio Notificación:

Versalles

Dirección:

AC 22 110 12

Naturaleza Jurídica

Tipo de Prestador: ORGANIZACION AUTORIZADA

Fecha de Naturaleza: 20/08/2009

Clase:

PRIVADA

Orden:

PRESTADOR AREA O ZONA URBANA

Tipo de persona jurídica:

SIN ANIMO DE LUCRO



Servicios y Actividades

Servicio: ASEO

Número de Suscriptores: MAYOR O
IGUAL A 5001 USUARIOS

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Zona de prestación - URBANO

Tipo Area de prestación -

Nombre Area de prestación - URBANO

Número de Suscriptores - 5001

Actividad:	Fecha Inicio	Fecha Final	Contrato	Fecha Inicio Contrato	Fecha Fin Contrato	¿ Tiene contrato de prestación?
*	01/01/2014					*NO*

APROVECHAMIENTO

CUNDINAMARCA - MOSQUERA

Zona de prestación - URBANO

Tipo Area de prestación -

Nombre Area de prestación - URBANO

Número de Suscriptores - 5001

Actividad:	Fecha Inicio	Fecha Final	Contrato	Fecha Inicio Contrato	Fecha Fin Contrato	¿ Tiene contrato de prestación?
*	04/06/2018					*NO*

APROVECHAMIENTO

Contratos

Servicio	No. Contrato	Fch Expedición	Fch Actualización	Concepto de Legalidad?	No. Acto Legalización	Fch Legalización
ASEO - APROVECHAMIENTO	N/A	28/09/2018		NO		

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **24.047.841**

RODRIGUEZ De MORALES

APELLIDOS

LUZMILA

NOMBRES

Rodríguez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-FEB-1954**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

22-DIC-1977 SANTA ROSA DE VITERBO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00126031-F-0024047841-20081108

0005570105A 1

25791982

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - PERSONA JURÍDICA O NATURAL - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

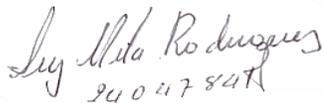
Yo **LUZMILA RODRIGUEZ** _, identificado con 24.047.841, en mi condición de Representante Legal de **LA ASOCIACION DE RECICLADORES Y RECUPERADORES AMBIENTALES ASOREA** identificada con Nit **900311951 - 9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio De Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Yo, **DIANA CAROLINA RAMIREZ**, identificado con C.C. 53.037.169, y con Tarjeta Profesional No. **133210-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **LA ASOCIACION DE RECICLADORES Y RECUPERADORES AMBIENTALES ASOREA** identificado con Nit **900.311.951 - 9** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar.

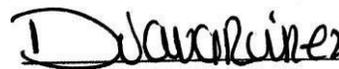
Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la empresa durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Bogotá, 04 de julio de 2022



LUZMILA RODRIGUEZ
C.C. 24.047.841 DE SANTA ROSA DE VITERBO
Representante Legal



DIANA CAROLINA RAMIREZ
C.C 53.037.169 DE BOGOTA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 133210-T



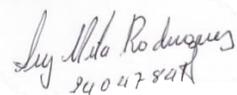
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Proceso de contratación CONVOCATORIA PÚBLICA NO. SDM-ACC-001-2022

La suscrita LUZMILA RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 24047841 de Santa Rosa de Viterbo Boyacá, domiciliado en Bogotá D.C., en mi calidad de representante legal de ASOREMA – ASOCIACION DE RECICLADORES Y RECUPERADORES AMBIENTALES, manifiesto en nombre y en nombre de ASOREMA – ASOCIACION DE RECICLADORES Y RECUPERADORES AMBIENTALES que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación CONVOCATORIA PÚBLICA No. sdm-acc-001-2022.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación CONVOCATORIA PÚBLICA No. sdm-acc-001-2022.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación CONVOCATORIA PÚBLICA No. sdm-acc-001-2022 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 06 del mes de septiembre de 2019.



LUZMILA RODRIGUEZ

Cedula No. 24047841 de Santa Rosa de Viterbo Boyacá

Representante legal

ASOREMA – ASOCIACION DE RECICLADORES Y RECUPERADORES AMBIENTALES

Bogotá: AC. 22 # 110 - 12

Mosquera: Cr. 6 # 13A - 30

Teléfono: 4660909 Celular: 3138418166

asorema99@gmail.com www.asorema.com.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de agosto de 2022, a las 16:07:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	24047841
Código de Verificación	24047841220803160727

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



Bogotá D.C., 3 de Agosto de 2022 - 16:10 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUZMILA RODRIGUEZ MORALES**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **VEINTICUATRO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO** de SANTA ROSA DE VITERBO

24047841

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601) 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **8_Z49D6_1016**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 202283646



WEB
10:18:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZMILA RODRIGUEZ MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24047841:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:26:06 PM horas del 03/08/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **24047841**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ DE MORALES LUZMILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/08/2022 05:27:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **24047841** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **38548756** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14841762586



(415)7707212489984(8020) 000001484176258 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio 001

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="3830"/>	<input type="text" value="20090907"/>	<input type="text" value="4665"/>	<input type="text" value="20120102"/>	<input type="text" value="3811"/>	<input type="text" value="3821"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

- 04- Impto renta y compl. régimen especial
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

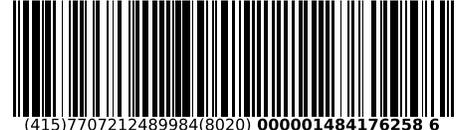
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ DE MORALES LUZMILA
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14841762586



(415)7707212489984(8020) 000001484176258 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 1 1 9 5 1 9 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros
 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 1		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 9 0 8 2 4		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 9 1 5		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 3 5 2 9 6			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	4			
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 9 0 8 2 4			
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Economía Solidaria

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV.
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

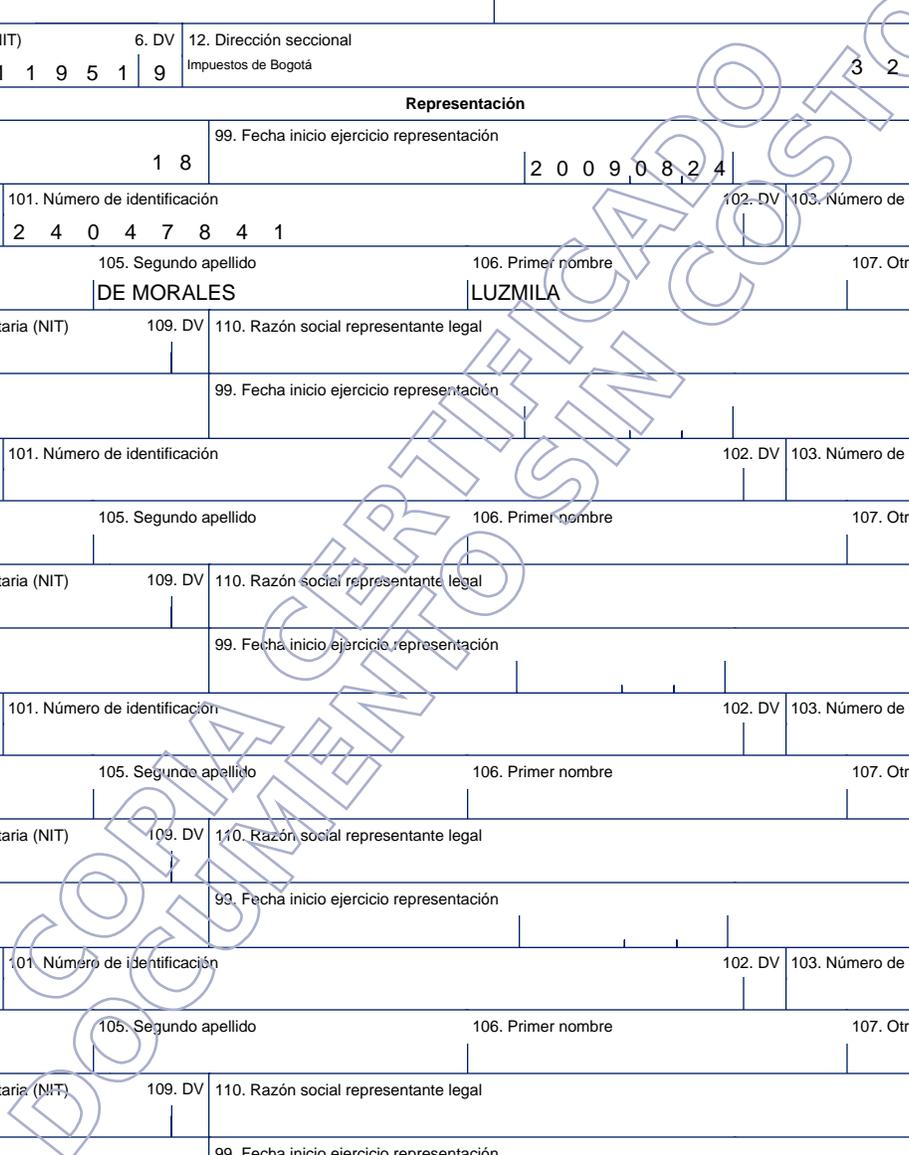
14841762586



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 1 1 9 5 1	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

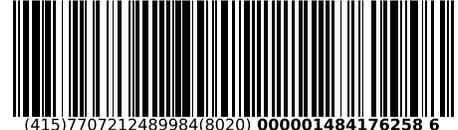
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 0 9 0 8 2 4
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 2 4 0 4 7 8 4 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RODRIGUEZ	105. Segundo apellido DE MORALES	106. Primer nombre LUZMILA
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14841762586



(415)7707212489984(8020) 000001484176258 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 1 1 9 5 1 9 6. DV 3 2 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico

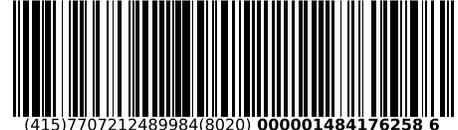
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 9 3 5 6 5 9 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CASTAÑEDA	116. Segundo apellido TRIANA	117. Primer nombre JOSELIN	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 8 2 4	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 9 5 3 0 8 9 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido PRIETO	116. Segundo apellido SANABRIA	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres JULIO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 8 2 4	123. Fecha de retiro 2 0 1 3 0 1 0 2	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 3 5 3 9 3 7 7 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido OLAYA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre MARLY	118. Otros nombres ASTRID	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 8 2 4	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 2 9 6 2 3 4 2 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CASTRO	116. Segundo apellido MONTROYA	117. Primer nombre GLORIA	118. Otros nombres YANETH	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 8 2 4	123. Fecha de retiro 2 0 1 3 0 1 0 2	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 1 5 7 0 1 5 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GUTIERREZ	116. Segundo apellido QUEVEDO	117. Primer nombre GRISelda	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 8 2 4	123. Fecha de retiro 2 0 1 3 0 1 0 2	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14841762586



(415)7707212489984(8020) 000001484176258 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 1 1 9 5 1 9 6. DV 3 2 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico

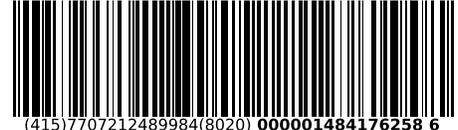
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 4 0 1 4 8 0		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	AVILA	QUINTERO	HUGO	GILBERTO	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 0 9 0 8 2 4	2 0 0 9 1 1 2 5	
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	5 2 3 2 2 1 2 8		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	RAMIREZ	ZAVALA	MARTHA	DELFINA	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 0 9 0 8 2 4	2 0 0 9 1 1 2 5	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 7 3 2 3 5 7 7 8		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	SANCHEZ	ROCHA	LUZ	FANNY	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 3 0 1 0 2		
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 1 6 0 2 7 5 4 7		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	ORTIZ	ESGUERRA	VICTOR	JULIO	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 8 0 2 2 5		
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14841762586



(415)7707212489984(8020) 000001484176258 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 1 1 9 5 1	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 5 3 0 3 7 1 6 9	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 3 3 2 1 0 T
--	--	---------	---

128. Primer apellido RAMIREZ	129. Segundo apellido FUENTES	130. Primer nombre DIANA	131. Otros nombres CAROLINA
---------------------------------	----------------------------------	-----------------------------	--------------------------------

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 1 0 1 0

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
------------------------	-------------------------------	---------	------------------------------------

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

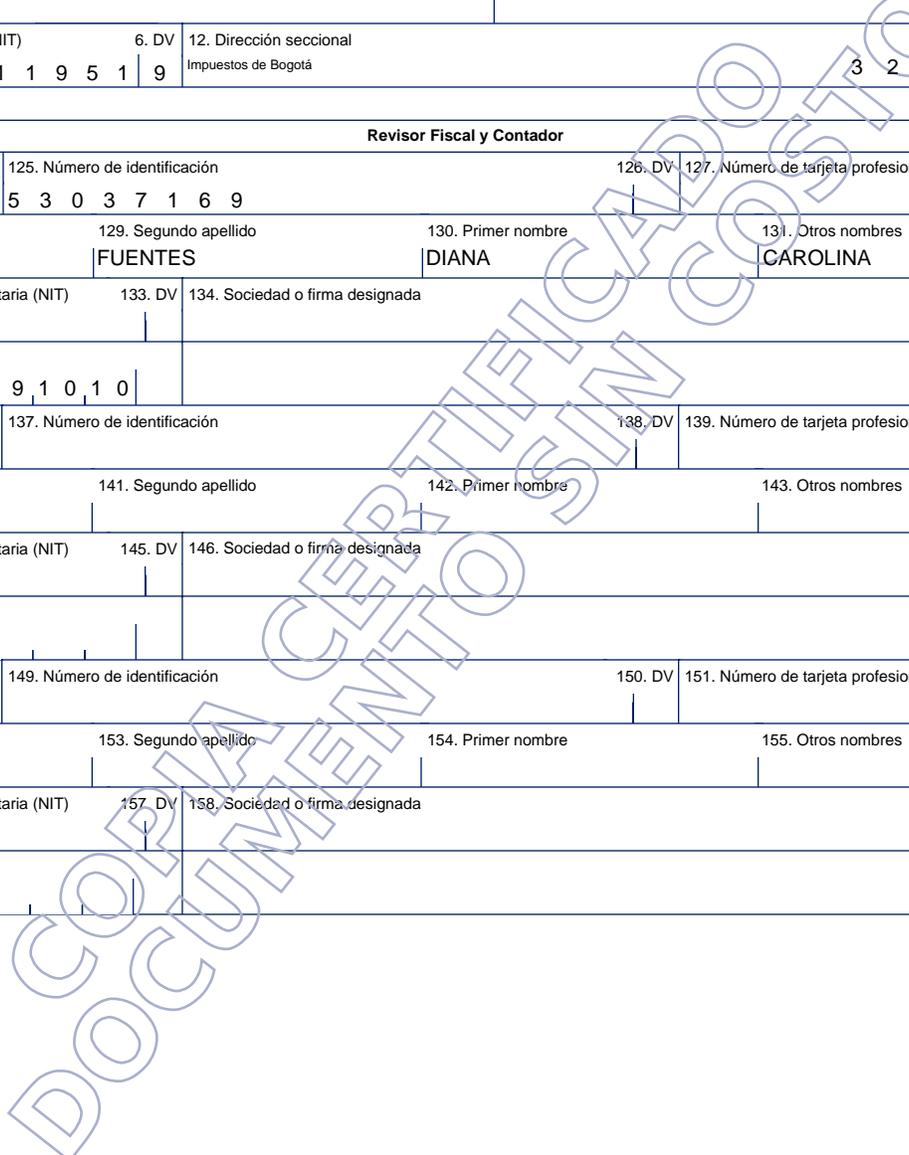
147. Fecha de nombramiento

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
------------------------	-------------------------------	---------	------------------------------------

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

159. Fecha de nombramiento



**ANEXO No. 2
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

(Aspecto de verificación de experiencia)

DATOS DEL CONTRATO	Nombre Contratante (1)	Nombre Contratante (2)	Nombre Contratante (3)	Nombre Contratante (4)	Nombre Contratante (5)
Número Contrato (si tiene)	N/a	N/a			
Nombre contratista	Universidad Pedagógica	Consortio Consalt			
Nombre del Contratante	Universidad Pedagógica	Consortio Consalt			
Objeto	Prestar el servicio de aprovechamiento	Prestar el servicio de aprovechamiento			
Fecha de inicio	Ene/22	Ene/22			
Fecha de terminación	Dic/22	Dic/22			

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



Bogotá D.C., 03 de agosto de 2022

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Ciudad

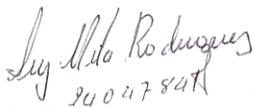
Referencia: Documentos Convocatoria pública No. sdm-acc-001-2022 para la suscripción de un acuerdo de corresponsabilidad.

Cordial saludo,

Atentamente y en relación con el asunto, adjunto envío los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Certificado de Existencia y Representación legal.
3. Certificado del Registro Único de Recicladores de Oficio (RURO).
4. Certificado de Registro Único de prestadores RUPS.
5. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
6. Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.
7. Compromiso Anticorrupción.
8. Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales – Contraloría.
9. Certificado de antecedentes de la Personería.
10. Certificación de no reporte en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación.
11. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
12. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
13. Registro Único Tributario.
14. Experiencia acreditada del proponente. (3)
15. Documentos Vehículo, Tarjeta de propiedad - Copia del certificado de la revisión técnico-mecánica - Copia del SOAT del vehículo.
16. Carta de intención.

Cordialmente,



Luz Mila Rodríguez
24047841

LUZ MILA RODRIGUEZ

Cedula No. 24047841 de Santa Rosa de Viterbo Boyacá
Representante legal

Bogotá: Cl. 17 A # 69 F - 26

Mosquera: Cr. 6 # 13 - 23

Teléfono: 4660909 Celular: 3138418166

asorema99@gmail.com www.asorema.com.co



CARTA DE INTENCION DE PARTICIPACION EN LA INVITACION

Ciudad y fecha

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Ciudad

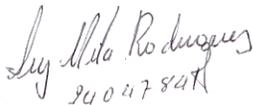
Referencia: CONVOCATORIA PÚBLICA NO. SDM-ACC-001-2022 PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD

Respetados señores:

La Asociación de Recicladores y Recuperadores Ambientales ASOREMA, identificada con Nit. No. 900.311.951 - 9, por medio de la presente nos permitimos comunicarles respetuosamente nuestro interés para participar en el proceso de selección en la convocatoria pública No. SDM-ACC-001-2022 para la suscripción del acuerdo de corresponsabilidad.

Agradecemos la atención a la presente,

Cordialmente,



Luz Mila Rodríguez
24047841

LUZ MILA RODRIGUEZ

Cedula No. 24047841 de Santa Rosa de Viterbo Boyacá

Representante legal

ASOREMA – ASOCIACION DE RECICLADORES Y RECUPERADORES AMBIENTALES

NIT. 900311951-9

Bogotá: AC. 22 # 110 - 12

Mosquera: Cr. 6 # 13A - 30

Teléfono: 4660909 Celular: 3138418166

asorema99@gmail.com www.asorema.com.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



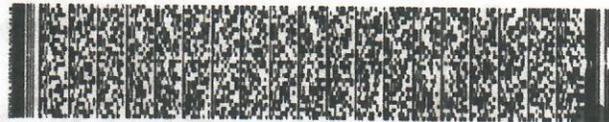
Liberto y Ochoa

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10022456545

PLACA JSL338	MARCA JMC	LÍNEA JX1044TC4	MODELO 2021
CILINDRADA CC 2.771	COLOR BLANCO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA FURGON	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 2360
NÚMERO DE MOTOR JX493ZLQ4-L8100137	REG N	VIN LEFYECC22MHN01774	
NÚMERO DE SERIE LEFYECC22MHN01774	REG N	NÚMERO DE CHASIS LEFYECC22MHN01774	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) ASOCIACION DE RECICLADORES Y RECUP			IDENTIFICACIÓN NIT 900311951

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 107
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 882020000076805	I/E I	FECHA IMPORT 16/10/2020
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD		PUERTAS 2
PRENDA - FINANZAUTO SA		
FECHA MATRÍCULA 09/03/2021	FECHA EXP. LIC. TTD. 09/03/2021	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQUIRA		



LT01008537140

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2021-03-04
 VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL: 2021-03-05
 HASTA LAS 23 59 HORAS DEL: 2022-03-04



NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA		PLACA VE	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VARIOS	MODELO
14411000002200		JSL338	CARGA O MIXTO	PUBLICO	2771	2021
PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO		CARROCERÍA		
3	JMC	JX1044TC4		FURGON		
No. MOTOR		No. CHASIS ó No. SERIE		No. VIN		CAPACIDAD TON.
JX493ZLQ4L8100137		LEFYECC22MHN01774		LEFYECC22MHN01774		3.20
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR			TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ASOCIACION DE RECICLADORES Y RECUPERADO			3138418166	NIT	9003119519	BOGOTA D.C
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO		CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1329	10	1000163325	0		BOGOTA D.C	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA		
310	\$ 433600	\$ 216800	\$ 1800	A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS		
TOTAL A PAGAR				HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
\$ 652200				800	180	
				750	10	

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 863 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales:

Con la inequívoca conducta de aceptar y no devolver la presente y en cumplimiento de la normatividad vigente de protección de datos personales, manifiesto que he autorizado a Seguros del Estado S.A. y Seguros de Vida del Estado S.A., para que mis datos sean tratados con fines de la gestión y ejecución integral del contrato de seguros, los cuales serán incluidos en una Base de Datos cuyo responsable son LAS ASEGURADORAS, quienes podrán hacer transferencia internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos, así como a conocer, actualizar y rectificar la información de conformidad con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página www.segurosdelestado.com.